INFORME DE SECRETARÌA. Manizales, Caldas, Noviembre 23 de 2020. A despacho de la señora Jueza informando que se allegó certificado de tradición donde consta la inscripción de la demanda.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-2020-00418-00
Pertenencia

Se agrega para los fines legales pertinentes, el certificado de tradición donde consta la inscripción de la demanda ordenada en este asunto. Visto el mismo, el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y que fue objeto de registro, se advierte un error en el radicado del proceso, pues el radicado correcto es 2020-00418-00 y quedó 2020-00402-00. Así las cosas, se dispone oficiar a dicha entidad para que tome nota en la anotación 36 de la corrección que se hace.

De otro lado, se dispone requerir a la parte demandante para que instale la valla y allegue fotografías que demuestren su instalación, todo lo cual deberá hacer en el término de treinta (30) días siguientes al de la notificación de este auto por anotación en estado.

Vencido dicho término sin que la parte requerida haya cumplido con la carga anteriormente advertida o realizado el acto correspondiente, se tendrá por desistida tácitamente la presente demanda.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

Notificación en Estado Nro. 0140
Fecha: noviembre 24 de 2020
Secretaria _____